

DEMANDA COLECTIVA A LA COMUNIDAD DE MADRID A TRAVÉS DEL BUZON DE DENUNCIAS EUROPEO (DIRECTIVA WHISTHEBLOVER)

Desde el Sindicato de Administración Pública de Madrid se pretende promover demanda a la Administración de la Comunidad de Madrid por vulneración de la [Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público](#), al no estabilizar por concurso de méritos todas las plazas a las que está obligada.

INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTO, REQUISITOS:

- La demanda está dirigida a la **afiliación de todos los Sindicatos de la CGT y extensible a afiliadas y no afiliadas cuyo empleador sea exclusivamente para la Comunidad de Madrid.**
- La **suscripción es personal** a través de los canales que tienen habilitados la FETAP.
- La denunciante debe estar **contratada durante más de 3 años** con contrato continuado o sucesión de contratos en los que no haya pasado más de 3 meses.
- Las **personas deben pertenecer a un mismo empleador, en este caso la Comunidad de Madrid, al margen de su régimen jurídico** (personal laboral, estatutario, o funcionario, de régimen general o especial)
- La **demanda es colectiva** pero la resolución es individual.
- La interposición de la **demanda NO paraliza los procesos abiertos** de la estabilización de la Comunidad de Madrid.
- La formación del grupo será **como mínimo de 50 personas demandantes para que cada demanda salga a 302,50 €**, como honorarios de los abogados que la interponen.
- La denuncia, (si se consigue un grupo de personas suficiente), la interpondrá como grupo la Federación Estatal de Trabajadores de la Administración Pública (FETAP).
- El **periodo de recogida de demandantes e interposición de demanda se llevará a cabo la primera y la segunda semana de julio. Solamente se extenderá al mes de septiembre en el caso de que hubiera suficiente número de solicitantes.**

ENLACES DE INTERÉS:

- [Rueda de prensa presentación buzón externo de denunciantes de corrupción CGT Noviembre 2022](#)
- [CGT pone en funcionamiento el primer buzón de denuncias anónimas registrado en la UE que garantiza la protección de las personas denunciantes sobre infracciones al Derecho de la Unión](#)
- [Demanda colectiva ante la justicia europea de los interinos de Cataluña contra el abuso de temporalidad](#)
- [El colectivo de interinos de Aragón inicia una nueva denuncia en los tribunales europeos](#)
- [El colectivo de interinos de la Comunidad Valenciana denuncia su situación en los Tribunales Europeos de la mano de la CGT](#)

DATOS DE CONTACTO:

Sección Sindical Única en la Consejería de Educación e Investigación.

C/ Bravo Murillo nº 39 Portal A 28015 Madrid

Tel. 91.448.37.64 Móvil 608 42 68 54

Email: cgtseccioncm@gmail.com – organizacion@cgtstap.es

Madrid 29 de junio de 2023

El Secretariado Permanente del Sindicato
de Administración Pública de Madrid de CGT



Sindicato de Trabajadores
de Administración Pública
Madrid

Confederación
General del Trabajo